



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN contra ALMA ROSA LOZANO ARIZA radicado único No: 08001310500720130055301 y RADICADO INTERNO 71.091 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los Nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)”

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la sentencia de primera instancia proferida por la Jueza Séptima Laboral del Circuito de Barranquilla el 7 de febrero de 2022, en el sentido de “DECLARAR CONFIGURADO el fenómeno jurídico de carencia de objeto por sustracción de materia, ante la materialización de la causal invocada para despedir a la señora Alma Rosa Lozano Ariza, ante el hecho sobreviviente de la liquidación definitiva del Instituto de los Seguros Sociales y su extinción como persona jurídica desde el otrora 31 de marzo de 2015.

SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta.

TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 89628.

CUARTO: Oportunamente por Secretaría devuélvase el expediente al Juzgado de origen

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy dieciséis (16) de noviembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciocho (18) de noviembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

